

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**18421** *Cuestiones de inconstitucionalidad n.º 3510, 4059, 4109, 4110, 4977, 4980, 4981, 4983 y 4984 de 2010, en relación con el párrafo primero del apartado segundo de la disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional, por Auto de 15 de noviembre actual, ha acordado declarar la extinción de las cuestiones de inconstitucionalidad núms. 3510, 4059, 4109, 4110, 4977, 4980, 4981, 4983 y 4984 de 2010, por desaparición sobrevenida de su objeto, planteada la primera de ellas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y todas las demás por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el párrafo primero del apartado segundo de la disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 25/2006, de 17 de julio, y que en su día fueron admitidas a trámite.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.